



Asunción, 8 de mayo de 2018

MSPyBS/S.G. N° 626/18

SU EXCELENCIA

DON JOSÉ MOLINAS VEGA, MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ASUNCIÓN

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en atención al Decreto N° 8452/18, que en su Art. 54 expresa: *Los informes cualitativos serán presentados a la STP, por Nota de la Máxima Autoridad Institucional a más tardar 10 días corridos después de haber culminado cada trimestre.*

En tal sentido, se remiten adjunto los reportes de avances cualitativos impresos, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Al respecto, se detallan a continuación algunos logros alcanzados:

- 725.491 personas atendidas en las Unidades de Salud de la Familia (USF) en el trimestre, logrando así el 92% de la meta programada.
- 100% de atención médica y entrega de medicamentos, fórmulas alimenticias a pacientes con fibrosis quísticas, fenilcetonuria e hipotiroidismo congénito, 32 hospitales habilitados y en funcionamiento para el registro de defectos congénitos.
- Por primera vez en el Paraguay se logra activar el sistema nominal de vacunación en línea, a través del Programa Ampliado de Inmunización.
- Asignación de pasantes especialistas, beneficiándose 14 hospitales regionales, 22 hospitales distritales y 14 centros de salud y USF, totalizando así 50 Servicios de Salud con nuevos especialistas.
- Se cuenta con 4 nuevos equipos de hemodiálisis para el servicio de nefrología.
- La XV Región Sanitaria - Presidente Hayes cuenta con nuevo equipo de Rayos X y sala climatizada del mismo, nueva sala de urgencias en el hospital regional de Villa Hayes, y a través de una donación por parte de la OPS se logró la inclusión de una nueva camioneta doble cabina 4 x 4 para realizar rondas médicas.
- Fortalecimiento del Parque Automotor a través de la transferencia de 3 ambulancias al Sistema SEME Chaco: 2 estándar y 1 con soporte avanzado.
- Adquisición de Equipo de Rayos X Arco en C, refacción y ampliación de sala de parto y neonatología, refacción de sala de cirugía y parto en el Hospital General de Barrio Obrero.

| | |
|--|-------------|
| SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | |
| N° de S.G.P. 1190 | Hora: 11:15 |
| Fecha Registro: 08-05-18 | |
| Recibido por: Blanca Zelcer | |

(con 115 fojas)





Asunción, 8 de mayo de 2018

MSPyBS/S.G. N° 626/18

**SU EXCELENCIA
DON JOSÉ MOLINAS VEGA, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en atención al Decreto N° 8452/18, que en su Art. 54 expresa: *Los informes cualitativos serán presentados a la STP, por Nota de la Máxima Autoridad Institucional a más tardar 10 días corridos después de haber culminado cada trimestre.*

En tal sentido, se remiten adjunto los reportes de avances cualitativos impresos, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Al respecto, se detallan a continuación algunos logros alcanzados:

- 725.491 personas atendidas en las Unidades de Salud de la Familia (USF) en el trimestre, logrando así el 92% de la meta programada.
- 100% de atención médica y entrega de medicamentos, fórmulas alimenticias a pacientes con fibrosis quísticas, fenilcetonuria e hipotiroidismo congénito, 32 hospitales habilitados y en funcionamiento para el registro de defectos congénitos.
- Por primera vez en el Paraguay se logra activar el sistema nominal de vacunación en línea, a través del Programa Ampliado de Inmunización.
- Asignación de pasantes especialistas, beneficiándose 14 hospitales regionales, 22 hospitales distritales y 14 centros de salud y USF, totalizando así 50 Servicios de Salud con nuevos especialistas.
- Se cuenta con 4 nuevos equipos de hemodiálisis para el servicio de nefrología.
- La XV Región Sanitaria - Presidente Hayes cuenta con nuevo equipo de Rayos X y sala climatizada del mismo, nueva sala de urgencias en el hospital regional de Villa Hayes, y a través de una donación por parte de la OPS se logró la inclusión de una nueva camioneta doble cabina 4 x 4 para realizar rondas médicas.
- Fortalecimiento del Parque Automotor a través de la transferencia de 3 ambulancias al Sistema SEME Chaco: 2 estándar y 1 con soporte avanzado.
- Adquisición de Equipo de Rayos X Arco en C, refacción y ampliación de sala de parto y neonatología, refacción de sala de cirugía y parto en el Hospital General de Barrio Obrero.

| | |
|--|-------------|
| SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | |
| N° de S.G.P. 1190 | Hora: 11:15 |
| Fecha Registro: 08-05-18 | |
| Recibido por: Blanca Zelcer | |

(con 115 fojas)





MSPyBS/S.G. Nº 626/18
Página Nº 02/02

SU EXCELENCIA
DON JOSÉ MOLINAS YUGA, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARIA DE
DESARROLLO
PRESIDENTE
ASUNCION

- En el Hospital Materno Infantil de Loma Pytá se logró implementar el sistema de agendamiento vía telefónica (Call Center) de los servicios de consultorios en las distintas especialidades, de manera a disminuir el hacinamiento de pacientes desde tempranas horas.
- Adquisición de una ambulancia 0 KM para el Hospital Materno Infantil de Calle í.
- Se encuentran en funcionamiento 15 nuevos sistemas de agua construidos en 3 departamentos, 6 distritos, beneficiando a 2.387 personas (indígenas).

Hallamos propicia la oportunidad para manifestarle nuestra consideración más distinguida,



DR. CARLOS IGNACIO MORÍNIGO AGUILERA
MINISTRO

/lbr

SECRETARIA TECNICA DE
PLANIFICACION
2018/06/26
100-133000

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperá ko ága guive
construyendo el futuro hoy

Asunción, 06 de marzo de 2018

MSPVBS/S.G. N° 0476-18

**SU EXCELENCIA
DON JOSÉ MOLINAS VEGA, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 8452/18, Anexo A "GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2018"; el cual en el artículo 52 del Anexo «A» Guía de normas y procesos del PGN 2018, establece: "Una vez aprobado el Plan Financiero, los OEE ajustarán sus planes operativos institucionales (POI) para el Ejercicio Fiscal 2018, inciso f) El POI ajustado será aprobado y comunicado a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social por la Máxima Autoridad Institucional hasta el 30 de marzo...".

En cumplimiento de tal disposición, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha emitido la Resolución S. G. N° 120, de fecha 27 de marzo de 2018, cuya fotocopia autenticada acompaña a la presente, por la cual se aprueban los ajustes de metas en el plan operativo institucional para el ejercicio fiscal 2018, correspondiente a esta Cartera de Estado.

Al agradecer su amable atención, hallamos propicia la oportunidad para saludarlo.



**CARLOS IGNACIO MORÍNIGO AGUILERA
MINISTRO**

SECRETARIA TECNICA DE
PLANIFICACION
Teléfono: 8.33.14.05
Fecha: 06-04-18
Blanca Realis

/lbm



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 120

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES DE METAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL DECRETO N° 8452/18, QUE REGLAMENTA LA LEY 6026, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Asunción, 27 de marzo de 2018

VISTO:

El Decreto N° 8452, de fecha 25 de enero de 2018, reglamentario de la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018», de conformidad con las normas y procesos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 52 del Decreto N° 8452, Anexo «A» Guía de normas y procesos del PGN 2018, establece: "Una vez aprobado el Plan Financiero, los OEE ajustarán sus planes operativos institucionales (POI) para el Ejercicio Fiscal 2018, inciso f) El POI ajustado será aprobado y comunicado a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social por la Máxima Autoridad Institucional hasta el 30 de marzo...".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 448, de fecha 26 de marzo de 2018, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Aprobar los ajustes de metas de los planes operativos institucionales (POI) para el Ejercicio Fiscal 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, registrado en el Sistema de Planificación de Resultados (SPR).
- Artículo 2º.** Comunicar a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Artículo 3º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. CARLOS IGNACIO MORÍNIGO AGUILERA
MINISTRO